MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-ALC/MDCA

Cerro Azul, 31 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, paralelamente, el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización.

Que, en ese menester, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se ha puesto en conocimiento del Pleno de Concejo Municipal y mediante su aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los pedidos realizados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, según lo siguiente:

- **Pedidos efectuado por la regidora Sandra Yulliet Manco Chumpitaz:**

1.- "Solicito se emita un informe precisando a cuánto asciende el monto presupuestal asignado al programa del vaso de leche de la Entidad".

2.- "Solicito que la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal emita un informe precisando cuantos son los niños beneficiarios con el programa del vaso de leche de la Entidad, tanto en el casco urbano como en los centros poblados".

- **Pedidos efectuado por el regidor Juan Antonio Arias Quispe:**

1.- "Solicito que la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas elabore una ordenanza municipal sobre licencias de edificaciones que otorga la Entidad".

2.- "Solicito que la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental elabore una ordenanza municipal de acuerdo a la Ley Nro. 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro de cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país".

- **Pedidos efectuado por la regidora Alicia Elizabeth Pizarro Calagua:**

1.- "Solicito que la Red de Salud Cañete -Yauyos informe que materiales necesita para el Centro de Salud del Distrito de Cerro Azul".

2.- "Solicito que la Red de Salud Cañete - Yauyos considere la atención de manera permanente el Puesto de Salud Casa Blanca, asimismo realice el mantenimiento del Puesto de Salud Señor de los Milagros como limpieza, fumigación y otros mantenimientos necesarios para su atención".

- **Pedidos efectuado por el regidor Milton Omar Lara Campos:**

1.- "Solicito que se coordine con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, el pintado de las pistas y veredas de todo el casco urbano, tres veces al año".

2.- "Solicito que la Gerencia Municipal coordine con EMAPA sobre la problemática del agua en nuestro distrito".

3.- "Solicito que se inicie los trámites administrativos para el acceso a internet en todo el casco urbano y anexos del distrito de Cerro Azul".

- **Pedidos efectuado por la regidora Marlene Rosario Quispe Cama:**

1.- "Solicito que la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural realice la visita a los locales del programa de vaso de leche, porque alguno de ellos está deteriorados".

2.- "Solicito que la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal entregue a los regidores el padrón de los 16 Comités del programa de vaso de leche de la Entidad".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL V° B° GERENCIA MUNICIPAL CAÑETE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas cumplan el presente Acuerdo de Concejo.

V°B° ASESORÍA JURÍDICA CAÑETE

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General notifique el presente acuerdo de concejo conforme a ley; y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación del presente acuerdo en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL Secretaría General CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE